



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Pertenencia No. 2020-0475.

A propósito de la solicitud que precede, se acepta la renuncia que del poder presenta la abogada Leidy Johana Rodríguez Martínez, en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con la advertencia que esta solo surte efectos pasado el término previsto en el inciso 4º del artículo 76 del C.G. del P.

Notifíquese.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.**

La presente providencia se notifica mediante
anotación en el **Estado No. 020**

Hoy 24-02-2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.